

— RESOLUCIÓN NÚM. 61/2016 — DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 136/2016 RGEP.6303

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 136/2016 RGEP.6303, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- En el contexto de un futuro pacto por la educación y un Plan Estratégico del Deporte, estudiar la posibilidad de: - Aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato y formación Profesional Básica.

- Incluir la asignatura de Educación Física como parte de las asignaturas troncales.
- Reforzar de forma específica y transversal el valor del deporte tanto en sus virtudes para la mejora de la salud, como en la formación de valores personales dentro de la educación integral del alumnado.
- Aumentar la actividad física dentro de los centros educativos en todas las etapas educativas, mejorando la consideración de la asignatura de Educación Física.
- Asegurar un deporte igualitario, con políticas para la igualdad de trato y de oportunidades independientemente del sexo, edad, cultura o discapacidad.
- Planificar la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos públicos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID / Núm. 65 / 16 de junio de 2016 7430

2.- Fomentar y potenciar al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral.

3.- Fomentar y potenciar la utilización activa y eficiente de las instalaciones de los centros educativos fuera del horario lectivo a lo largo de toda la semana, incluyendo sus espacios deportivos, potenciando su conexión y las necesidades sociales con su entorno.

4.- Fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad.

5.- Potenciar la conexión del centro educativo en la Educación Física y las actividades fíicodeportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con los centros socio-sanitarios próximos para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades así como para generar programas concretos de prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y deporte.

6.- Promocionar la conexión y coordinación de la Educación Física, las actividades fíicodeportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición.

7.- Fomentar y garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2016.

La Presidenta de la Asamblea PALOMA ADRADOS GAUTIER